

DECRETO EXENTO N°: 849 /

PARRAL, Febrero 28 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515, de fecha 09.04.1996.-

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a Don **ISRAEL URRUTIA ESCOBAR**, Alcalde, Grado 4°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	03.03.2011	04.03.2011.-

2.- **DESIGNASE**, como Alcalde de Parral Subrogante, por los días señalados, al Sr. **JUAN CARLOS CASTILLO CERDA**, Directivo, Grado 6° E.M.R.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE




JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFA DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (02), Administración.

